



Tribunal Electoral
de Veracruz

**ACUERDO PLENARIO DE
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-274/2021 Y
ACUMULADO

ACTOR: ARCADIO RAMÍREZ CALVA

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DE
MORENA Y OTRA

MAGISTRADO: ROBERTO EDUARDO
SIGALA AGUILAR

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA:** EMMANUEL PÉREZ
ESPINOZA

COLABORÓ: RENATA FERRARI
ROBLES

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a quince de
junio de dos mil veintiuno.¹**

Las Magistradas y el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz², dictan **Acuerdo Plenario** en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano al rubro indicado, al tenor de los siguientes:

ÍNDICE

SUMARIO DE LA DECISIÓN.....	2
RESULTANDO.....	2
CONSIDERACIONES.....	5
PRIMERA. Actuación colegiada.....	5
SEGUNDA. Materia del presente acuerdo plenario.....	7
TERCERA. Contexto del asunto.....	7
CUARTA. Estudio sobre el cumplimiento.....	9
ACUERDA.....	11

¹ En lo sucesivo, todas las fechas se refieren al año dos mil veintiuno, salvo que se exprese lo contrario.

² En lo subsecuente Tribunal Electoral.

NOTIFÍQUESE..... 12

SUMARIO DE LA DECISIÓN

Acuerdo plenario por el que se **declara cumplida** la sentencia por parte de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena; al tenor de lo siguiente:

RESULTANDO:

I. Antecedentes. De las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

1. Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario en Veracruz.

El dieciséis de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021, para elegir, entre otros cargos, ediles de los 212 Ayuntamientos.

2. Convocatoria para la selección interna de candidaturas de

MORENA. El treinta de enero del año en curso³, la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político MORENA emitió la Convocatoria para el Proceso Interno para la Selección de Candidaturas para miembros de los Ayuntamientos de elección popular directa y, en su caso, miembros de las alcaldías y concejalías para los procesos electorales 2020-2021; en lo que interesa, la convocatoria para la elección de candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz.

3. Registro. El actor refiere que, el treinta y uno de enero, se registró como aspirante por el partido MORENA a la presidencia municipal en Coatzacoalcos, Veracruz.

³ En adelante todas las fechas serán en alusión al presente año, salvo precisión en contrario.